



No. EXPEDIENTE
OISOE-CP-2020-0007
No. DOCUMENTO

OFICINA DE INGENIEROS SUPERVISORES DE OBRAS DEL ESTADO

INFORME TÉCNICO LEGAL:

Informe Técnico Legal contentivo de la decisión final de los peritos, luego de haber evaluado las ofertas económicas (Sobre "B"), del Proceso de Comparación de Precios No. OISOE-CP-2020-0007.

Quienes suscriben, **Elizabeth Rodríguez, Luz Belén y Lorenza Díaz**, investidos con la calidad de peritos, conforme dispone el artículo séptimo de la **Resolución No. 45-2020**, de fecha dieciocho (18) del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020), emitida por el Comité de Compras y Contrataciones de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado, con la finalidad de evaluar las ofertas presentadas por los oferentes/proponentes, interesados en participar en el proceso de Comparación de Precios No. OISOE-CP-2020-0007, para la "**Contratación de Servicios de Almuerzo, Cena y Catering para la OISOE**", nos hemos reunido en el Salón de Reuniones de la **Unidad Operativa De Compras y Contrataciones (UOCC)**, sito en el tercer piso del edificio que aloja la sede principal de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado, ubicado en la calle Moisés García esquina Dr. Báez, sector Gascue, Santo Domingo, con el objetivo de evaluar las Ofertas Económicas (Sobre B) recibidas en ocasión de la convocatoria del proceso de referencia.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006).

VISTA: La Ley No.107-13, sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo.

VISTO: El artículo número 16, numeral 4) de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones, de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones en la Ley No. 449-06.

VISTOS: Los artículos: 30, 32, 36 párrafo I), 46, 47,48, 68, 69, 70, 71, 74 del Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), contentivo del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06.

VISTA: La comunicación No. DA-0577-2020, de fecha veintinueve (29) del mes de octubre del año dos mil veinte (2020), remitida por la Dirección Administrativa de la OISOE.

Página 1 de 13

VISTO: El Dictamen Jurídico de fecha dieciocho (18) del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020), emitido por el Lic. Claudio Stephen, Director Jurídico de la Institución.

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria No. **EG1605532726972nrW0i**, de fecha dieciséis (16) del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020).

VISTO: El Certificado de Existencia de Fondos DAF/036/2020, (SNCC.D.002), de fecha dieciséis (16) del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020), expedido por el Director Financiero de la OISOE, **Antonio E. Alfau**.

VISTA: La **Resolución No. 45-2020** de fecha dieciocho (18) del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020), emitida por el Comité de Compras y Contrataciones de la OISOE, que acoge el procedimiento de Comparación de Precios **No. OISOE-CP-2020-0007**, para la "**Contratación de Servicios de Almuerzo, Cena y Catering para la OISOE**", aprueba la Ficha Técnica y designa a los peritos correspondientes para la evaluación de las ofertas técnicas sobre "A" y económicas sobre "B", del procedimiento de Comparación de Precios **No. OISOE-CP-2020-0007**.

VISTA: La **Ficha Técnica**, elaborada para el presente proceso de Comparación de Precios.

VISTA: La convocatoria para el proceso de comparación de precios **No. OISOE-CP-2020-0007**, de fecha veintiuno (21) del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020).

VISTAS: Las invitaciones realizadas a las empresas cuyo rubro corresponde con el objeto del presente procedimiento, tales como: **DISLA URIBE KONCEPTO S.R.L.; COMIDA DE MI PROPIA CASA S.R.L.; MIGUELINA BUFFET, SERVIMAS S.R.L.; MARILO COMIDA SABROSA S.R.L.; WATERLUX, S.R.L.; CRAMTEX S.R.L., y P.A. CATERING S.R.L.**, en virtud del artículo número 46 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 sobre compras.

VISTO: El Registro de Participantes de fecha cinco (05) del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021), que recoge los nombres de los oferentes/proponentes que presentaron sus propuestas para participar en el proceso de comparación de precios **No. OISOE-CP-2020-0007**.

VISTA: El **Acta Notarial** número uno (01-2021), de fecha cinco (05) del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021), del protocolo del **Lic. Eliseo Alberto Pérez Perdomo**, matrícula del Colegio de Notarios Inc. 7286, Notario Público actuante, en el proceso de "Recepción de las Ofertas Técnicas (Sobre A) y las Ofertas Económicas (Sobre B)" y la "Apertura de las Ofertas Técnicas, (Sobre A)".

VISTO: El Informe Final del sobre "A", de los peritos actuantes, designados por el Comité de Compras y Contrataciones, de fecha catorce (14) del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021), remitido al Comité de Compras y Contrataciones de la OISOE, para los fines establecidos en la normativa y en los procedimientos de la Ley No. 340-06, sus modificaciones, así como el Reglamento No. 543-12, de Compras y Contrataciones, de

Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, donde se recoge la evaluación de las Ofertas Técnicas (Sobre "A"); presentadas por los Oferentes/Proponentes participantes; a través del cual, fueron identificados los Oferentes/Proponentes que resultaron habilitados para la apertura de sus ofertas Económicas (Sobre "B").

VISTA: La Resolución **No. 02-2021**, de fecha catorce (14) del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021), contentiva de la **decisión sobre el Informe Final de Evaluación Técnica, (Sobre "A")** en el Proceso de Comparación de Precios **No. OISOE-CP-2020-0007**.

VISTA: El **Acta Notarial** número dos (02-2021) de fecha quince (15) del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021), del protocolo del **Lic. Eliseo Alberto Pérez Perdomo**, matrícula del Colegio de Notarios Inc. 7286, Notario Público actuante, en el proceso de "Apertura de las Ofertas Económicas (Sobre B)".

VISTOS: Los documentos contenidos en las **Ofertas Económicas (sobre B)** presentadas.

POR CUANTO: A que los peritos actuantes, luego de revisar la documentación presentada, con respecto al proceso de comparación de precios **No. OISOE-CP-2020-0007**, pudieron comprobar la concurrencia de nueve (09) ofertas económicas pertenecientes a nueve (09) oferentes/proponentes, identificados como:

1. **CANTABRIA BRAND REPRESENTATIVE, S.R.L.:** empresa constituida bajo las leyes de la República Dominicana, con Registro Nacional de Contribuyente, (RNC) número 1-30-68797-8, con domicilio legal establecido en la Santo Domingo, República Dominicana, representada por el **SR. MANUEL NÚÑEZ HERNÁNDEZ**, titular de la cédula de identidad y electoral número
2. **BOX TO GO, S.R.L.:** empresa constituida bajo las leyes de la República Dominicana, con Registro Nacional de Contribuyente, (RNC) número 1-31-81078-2, con domicilio legal establecido en la Domingo, República Dominicana, representada por el **SR. NÉSTOR III CARO BERAS**, titular de la cédula de identidad y electoral número
3. **A FUEGO LENTO, S.R.L.:** empresa constituida bajo las leyes de la República Dominicana, con Registro Nacional de Contribuyente, (RNC) número 1-31-11117-3, con domicilio legal establecido en la calle D.N., Santo Domingo, República Dominicana, representada por la **SRA. FÁTIMA STEPHANIE SANTANA GUZMÁN**, titular de la cédula de identidad y electoral número

4. **P.A. CATERING, S.R.L.**: empresa constituida bajo las leyes de la República Dominicana, con Registro Nacional de Contribuyente, (RNC) número 1-31-15509-1, con domicilio legal establecido en la
D.N., Santo Domingo, República Dominicana, representada por el **SR. VÍCTOR RENAN ACRA CHABEBE**, titular de la cédula de identidad y electoral número
5. **MARTÍNEZ TORRES TRAVELING, S.R.L.**: empresa constituida bajo las leyes de la República Dominicana, con Registro Nacional de Contribuyente, (RNC) número 1-31-64993-9, con domicilio legal establecido en la calle
Santo Domingo, República Dominicana, representada por la **SRA. MIGUELINA PEÑA TORRES**, titular de la cédula de identidad y electoral número
6. **COMIDA DE MI PROPIA CASA, S.R.L.**: empresa constituida bajo las leyes de la República Dominicana, con Registro Nacional de Contribuyente, (RNC) número 1-31-29774-9, con domicilio legal establecido en la calle
República Dominicana, representada por el **SR. RAMÓN OMAR GARCÍA DISLA**, titular de la cédula de identidad y electoral número
7. **MARILO COMIDA SABROSA, S.R.L.**: empresa constituida bajo las leyes de la República Dominicana, con Registro Nacional de Contribuyente, (RNC) número 1-30-56066-8, con domicilio legal establecido en la
República Dominicana, representada por la **SRA. MAYERLIN RIVERA LÓPEZ**, titular de la cédula de identidad y electoral número
8. **YASLEIBY ALFONCINA JIMÉNEZ RAMÍREZ**: empresa constituida bajo las leyes de la República Dominicana, con domicilio legal establecido en la
Santo Domingo, D.N., República Dominicana, representada por la **SRA. YASLEIBY JIMÉNEZ RAMÍREZ**, titular de la cédula de identidad y electoral número
9. **GASTRONOMERS, S.R.L.**: empresa constituida bajo las leyes de la República Dominicana, con Registro Nacional de Contribuyente, (RNC) número 1-31-80409-8, con domicilio legal establecido en la
Dominicana, representada por el **SR. JOSÉ ANTONIO DE MOYA RODRIGUEZ** titular de la cédula de identidad y electoral número

POR CUANTO: Realizada la apertura de las ofertas económicas Sobre "B", fueron entregadas a los peritos evaluadores de manos de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones (UOCC), las ofertas económicas sobre "B", presentadas por los oferentes/proponentes, en el mencionado proceso de comparación de precios, a los fines de que procedan a evaluar dichas ofertas económicas, con apego irrestricto a los requerimientos exigidos en la ficha técnica.

POR CUANTO: Las ofertas económicas presentadas por los oferentes/proponentes evidencian lo siguiente:

- a) Oferta Económica "Sobre B", presentada por el oferente #1, **CANTABRIA BRAND REPRESENTATIVE, S.R.L (Lotes A y B):**

Ficha Técnica de Evaluación de la Oferta Económica, Sobre "B".	CUMPLE	NO CUMPLE
1- Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033). (Documento de carácter No subsanable)	X	
3. Garantía de la seriedad de la Oferta en original, (Fianza, póliza de seguros, equivalente al 1% del valor total de la oferta económica) con una vigencia mínima aceptada hasta 180 días. (Documento de carácter No subsanable)	X	

Handwritten initials: J.B.

Handwritten signature: Fide

Resultados: La empresa **CANTABRIA BRAND REPRESENTATIVE, S.R.L (oferente#1)**, cumplió con los requisitos de evaluación económica sobre "B" solicitados en el Punto **No. 1.15** de la ficha técnica.

- b) Oferta Económica "Sobre B", presentada por el oferente #2, **BOX TO GO, S.R.L (Lotes A y B):**

Ficha Técnica de Evaluación de la Oferta Económica, Sobre "B".	CUMPLE	NO CUMPLE
2- Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033).		

Handwritten initials: VER

(Documento de carácter No subsanable)	X	
3. Garantía de la seriedad de la Oferta en original, (Fianza, póliza de seguros, equivalente al 1% del valor total de la oferta económica) con una vigencia mínima aceptada hasta 180 días. (Documento de carácter No subsanable)	X	

Resultados: La empresa **BOX TO GO, S.R.L (oferente#2)**, cumplió con los requisitos de evaluación económica sobre "B" solicitados en el Punto **No. 1.15** de la ficha técnica.

c) Oferta Económica "Sobre B", presentada por el oferente **#3, A FUEGO LENTO, S.R.L (Lote B)**:

Ficha Técnica de Evaluación de la Oferta Económica, Sobre "B".	CUMPLE	NO CUMPLE
3- Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033). (Documento de carácter No subsanable)	X	
3. Garantía de la seriedad de la Oferta en original, (Fianza, póliza de seguros, equivalente al 1% del valor total de la oferta económica) con una vigencia mínima aceptada hasta 180 días. (Documento de carácter No subsanable)	X	

Resultados: La empresa **A FUEGO LENTO, S.R.L (oferente#3)**, cumplió con los requisitos de evaluación económica sobre "B" solicitados en el Punto **No. 1.15** de la ficha técnica.

d) Oferta Económica "Sobre B", presentada por el oferente **#4, P.A. CATERING, S.R.L (Lotes A y B)**:

Ficha Técnica de Evaluación de la Oferta Económica, Sobre "B".	CUMPLE	NO CUMPLE
4- Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033).		

(Documento de carácter No subsanable)	<input checked="" type="checkbox"/>	
3. Garantía de la seriedad de la Oferta en original, (Fianza, póliza de seguros, equivalente al 1% del valor total de la oferta económica) con una vigencia mínima aceptada hasta 180 días. (Documento de carácter No subsanable)	<input checked="" type="checkbox"/>	

Resultados: La empresa P.A. CATERING, S.R.L (oferente#4), cumplió con los requisitos de evaluación económica sobre "B" solicitados en el Punto No. 1.15 de la ficha técnica. No obstante, pudimos constatar disparidad entre los montos expresados en letra y número, por lo que en virtud del artículo núm. 92 literal c) del Reglamento de aplicación No. 543-12, de la Ley de Compras, tomamos en cuenta los indicados en palabras.

- e) Oferta Económica "Sobre B", presentada por el oferente #5, **MARTÍNEZ TORRES TRAVELING, S.R.L (Lotes A y B):**

Ficha Técnica de Evaluación de la Oferta Económica, Sobre "B".	CUMPLE	NO CUMPLE
5- Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033). (Documento de carácter No subsanable)	<input checked="" type="checkbox"/>	
3. Garantía de la seriedad de la Oferta en original, (Fianza, póliza de seguros, equivalente al 1% del valor total de la oferta económica) con una vigencia mínima aceptada hasta 180 días. (Documento de carácter No subsanable)	<input checked="" type="checkbox"/>	

H.B.

Sidd

Resultados: La empresa MARTÍNEZ TORRES TRAVELING, S.R.L (oferente#5), cumplió con los requisitos de evaluación económica sobre "B" solicitados en el Punto No. 1.15 de la ficha técnica.

- f) Oferta Económica "Sobre B", presentada por el oferente #6, **COMIDA DE MI PROPIA CASA, S.R.L (Lotes A y B):**

Ficha Técnica de Evaluación de la Oferta Económica,	CUMPLE	NO CUMPLE

veh

Sobre "B".		
6- Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033). (Documento de carácter No subsanable)	X	
3. Garantía de la seriedad de la Oferta en original, (Fianza, póliza de seguros, equivalente al 1% del valor total de la oferta económica) con una vigencia mínima aceptada hasta 180 días. (Documento de carácter No subsanable)	X	

Resultados: La empresa **COMIDA DE MI PROPIA CASA, S.R.L (oferente#6)**, cumplió con los requisitos de evaluación económica sobre "B" solicitados en el Punto **No. 1.15** de la ficha técnica.

g) Oferta Económica "Sobre B", presentada por el oferente **#7, MARILO COMIDA SABROSA, S.R.L (Lote A):**

Ficha Técnica de Evaluación de la Oferta Económica, Sobre "B".	CUMPLE	NO CUMPLE
7- Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033). (Documento de carácter No subsanable)	X	
3. Garantía de la seriedad de la Oferta en original, (Fianza, póliza de seguros, equivalente al 1% del valor total de la oferta económica) con una vigencia mínima aceptada hasta 180 días. (Documento de carácter No subsanable)	X	

Resultados: La empresa **MARILO COMIDA SABROSA, S.R.L (oferente#7)**, cumplió con los requisitos de evaluación económica sobre "B" solicitados en el Punto **No. 1.15** de la ficha técnica.

h) Oferta Económica "Sobre B", presentada por el oferente **#8, YASLEIBY ALFONCINA JIMÉNEZ RAMÍREZ (Lote A):**

	CUMPLE	NO CUMPLE

Ficha Técnica de Evaluación de la Oferta Económica, Sobre "B".		
8- Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033). (Documento de carácter No subsanable)		X (No presentó el formulario SNCC.F.033 de la oferta económica)
3. Garantía de la seriedad de la Oferta en original, (Fianza, póliza de seguros, equivalente al 1% del valor total de la oferta económica) con una vigencia mínima aceptada hasta 180 días. (Documento de carácter No subsanable)	X	

Resultados: La empresa **YASLEIBY ALFONCINA JIMÉNEZ RAMÍREZ (oferente#8), NO** cumplió con los requisitos de evaluación económica sobre "B" solicitados en el Punto **No. 1.15** de la ficha técnica, ya que no presentó el formulario **SNCC.F.033** de la oferta económica, el cual es un documento de carácter **No subsanable**, por lo que su oferta económica no podrá ser tomada en cuenta a los fines de adjudicación.

J.B.

i) Oferta Económica "Sobre B", presentada por el oferente #9, **GASTRONOMERS, S.R.L (Lotes A y B):**

Ficha Técnica de Evaluación de la Oferta Económica, Sobre "B".		CUMPLE	NO CUMPLE
9- Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033). (Documento de carácter No subsanable)	X		
3. Garantía de la seriedad de la Oferta en original, (Fianza, póliza de seguros, equivalente al 1% del valor total de la oferta económica) con una vigencia mínima aceptada hasta 180 días. (Documento de carácter No subsanable)	X		

A

Resultados: La empresa **GASTRONOMERS, S.R.L (oferente#9),** cumplió con los requisitos de evaluación económica sobre "B" solicitados en el Punto **No. 1.15** de la ficha técnica.

ver

Observaciones: se evidencia una correcta presentación de las ofertas económicas, conforme a las especificaciones de la ficha técnica, de los siguientes oferentes participantes:

- a) La Oferta Económica presentada por la empresa **CANTABRIA BRAND REPRESENTATIVE, S.R.L.**, en el formulario **SNCC.F.033**, indicó que el valor de su oferta para la Contratación de Servicios de Almuerzo, Cena y Catering para la OISOE, asciende a la suma de **RD\$ 4,272,900.36**, para el **Lote A** y **RD\$ 130,366.40** para el **Lote B**, para un total de **RD\$ 4,403,266.76**, aportando una Garantía de Seriedad de la Oferta contratada con la empresa la Monumental de Seguros, a través de la póliza No. Fico-7595, por valor de **RD\$ 50,000.00**, que es el 1% del valor total de su oferta, teniendo una vigencia desde el día 05/01/2021 hasta el día 05/01/2022.
- b) La Oferta Económica presentada por la empresa **BOX TO GO, S.R.L.**, en el formulario **SNCC.F.033**, indicó que el valor de su oferta para la Contratación de Servicios de Almuerzo, Cena y Catering para la OISOE, asciende a la suma de **RD\$ 3,756,616.14**, para el **Lote A** y **RD\$ 495,600.00**, para el **Lote B**, para un total de **RD\$ 4,252,216.14**, aportando una Garantía de Seriedad de la Oferta contratada con la empresa Seguros APS, a través de la póliza No. 1-1101-17594, por valor de **RD\$ 43,000.00**, que es el 1% del valor total de su oferta, teniendo una vigencia desde el día 29/12/2020 hasta el día 29/06/2021.
- c) La Oferta Económica presentada por la empresa **A FUEGO LENTO, S.R.L.**, en el formulario **SNCC.F.033**, indicó que el valor de su oferta para la Contratación de Servicios de Catering para la OISOE, asciende a la suma de **RD\$ 500,000.00**, para el **Lote B**, aportando una Garantía de Seriedad de la Oferta contratada con la empresa Seguros APS, a través de la póliza No. 1-1101-17610, por valor de **RD\$ 5000.00**, que es el 1% del valor total de su oferta, teniendo una vigencia desde el día 31/12/2020 hasta el día 31/12/2021.
- d) La Oferta Económica presentada por la empresa **P.A. CATERING, S.R.L.**, en el formulario **SNCC.F.033**, indicó que el valor de su oferta para la Contratación de Servicios de Almuerzo, Cena y Catering para la OISOE, asciende a la suma de **RD\$ 4,790,699.70**, para el **Lote A** y **RD\$ 500,000.00**, para el **Lote B**, para un total de **RD\$ 5,290,699.7**, aportando una Garantía de Seriedad de la Oferta contratada con la empresa Seguros APS, a través de la póliza No. 1-1101-17605, por valor de **RD\$ 55,000.00**, que es el 1% del valor total de su oferta, teniendo una vigencia desde el día 30/12/2020 hasta el día 30/12/2021.
- e) La Oferta Económica presentada por la empresa **MARTÍNEZ TORRES TRAVELING, S.R.L.**, en el formulario **SNCC.F.033**, indicó que el valor de su oferta para la Contratación de Servicios de Almuerzo, Cena y Catering para la OISOE,

asciende a la suma de **RD\$ 4,180,000.00**, para el **Lote A** y **RD\$ 549,999.99**, para el **Lote B**, para un total de **RD\$ 4,729,999.99**, aportando una Garantía de Seriedad de la Oferta contratada con la empresa Dominicana Compañía de Seguros S.R.L., a través de la póliza No. 1-Flic-12484, por valor de **RD\$ 50,000.00**, que es el 1% del valor total de su oferta, teniendo una vigencia desde el día 05/01/2021 hasta el día 05/01/2022.

- f) La Oferta Económica presentada por la empresa **COMIDA DE MI PROPIA CASA, S.R.L.**, en el formulario **SNCC.F.033**, indicó que el valor de su oferta para la Contratación de Servicios de Almuerzo, Cena y Catering para la OISOE, asciende a la suma de **RD\$ 4,132,489.80**, para el **Lote A**, y **RD\$134,520**, para el **Lote B**, para un total de **RD\$ 4,267,009.8**, aportando una Garantía de Seriedad de la Oferta contratada con la empresa Seguros APS, S.R.L., a través de la póliza No. 1-1101-17613, por valor de **RD\$ 43,000.00**, que es el 1% del valor total de su oferta, teniendo una vigencia desde el día 05/01/2021 hasta el día 05/07/2021.
- g) La Oferta Económica presentada por la empresa **MARILO COMIDA SABROSA, S.R.L.**, en el formulario **SNCC.F.033**, indicó que el valor de su oferta para la Contratación de Servicios de Almuerzo y Cena, asciende a la suma de **RD\$ 4,481,622.30**, para el **Lote A**, aportando una Garantía de Seriedad de la Oferta contratada con la empresa Dominicana Compañía de Seguros S.R.L., a través de la póliza No. 1-Flic-12478, por valor de **RD\$ 47,300.00**, que es el 1% del valor total de su oferta, teniendo una vigencia desde el día 30/12/2020 hasta el día 30/12/2021.
- h) La Oferta Económica presentada por la empresa **GASTRONOMERS, S.R.L.**, en el formulario **SNCC.F.033**, indicó que el valor de su oferta para la Contratación de Servicios de Almuerzo, Cena y Catering para la OISOE, asciende a la suma de **RD\$ 3,789,039.00**, para el **Lote A** y **RD\$ 495,600.00**, para el **Lote B**, para un total de **RD\$ 4,284,639.00**, aportando una Garantía de Seriedad de la Oferta contratada con la empresa Dominicana Compañía de Seguros S.R.L., a través de la póliza No. 1-Flic-12487, por valor de **RD\$ 43,000.00**, que es el 1% del valor total de su oferta, teniendo una vigencia desde el día 05/01/2021 hasta el día 05/08/2021.

Evaluación Administrativa:

Los peritos designados, evaluaron las ofertas recibidas, conforme a los requisitos solicitados en los numerales relativos a la evaluación económica, exigidos en la ficha técnica del presente proceso, de manera que pudieron comprobar el cumplimiento de las condiciones requeridas, con respecto a la documentación presentada, quedando dichas ofertas en el siguiente orden comparativo:

LOTE A

Lugar ocupado	Oferente Número	Oferente/Proponente	Monto de la fianza	Monto de la Oferta
1	2	BOX TO GO, S.R.L.	RD\$43,000.00	RD\$3,756,616.14
2	9	GASTRONOMERS, S.R.L	RD\$43,000.00	RD\$3,789,039.00
3	6	COMIDA DE MI PROPIA CASA, S.R.L	RD\$43,000.00	RD\$4,132,489.80
4	5	MARTÍNEZ TORRES TRAVELING, S.R.L	RD\$50,000.00	RD\$4,180,000.00
5	1	CANTABRIA BRAND REPRESENTATIVE, S.R.L	RD\$50,000.00	RD\$4,272,900.36
6	7	MARILO COMIDA SABROSA, S.R.L	RD\$47,300.00	RD\$4,481,622.30
7	4	P.A. CATERING, S.R.L	RD\$55,000.00	RD\$4,790,699.70

LOTE B

Lugar ocupado	Oferente Número	Oferente/Proponente	Monto de la fianza	Monto de la Oferta
1	1	CANTABRIA BRAND REPRESENTATIVE, S.R.L	RD\$50,000.00	RD\$130,366.40
2	6	COMIDA DE MI PROPIA CASA, S.R.L	RD\$43,000.00	RD\$134,520.00
3	9	GASTRONOMERS, S.R.L	RD\$43,000.00	RD\$495,600.00
4	2	BOX TO GO, S.R.L.	RD\$43,000.00	RD\$495,600.00
5	3	A FUEGO LENTO, S.R.L.	RD\$5,000.00	RD\$500,000.00
6	4	P.A. CATERING, S.R.L	RD\$55,000.00	RD\$500,000.00
7	5	MARTÍNEZ TORRES TRAVELING, S.R.L	RD\$50,000.00	RD\$549,999.99

Recomendaciones de la Comisión de Peritos Evaluadores:

En ese sentido, luego de haber evaluado las ofertas económicas presentadas por los oferentes/participantes, tenemos a bien recomendar que la adjudicación del presente proceso **No. OISOE-CP-2020-0007**, para el **Lote A** sea a favor de la empresa: **BOX TO GO, S.R.L.**, y para el **Lote B** la empresa: **CANTABRIA BRAND REPRESENTATIVE, S.R.L.**, por ofertar el menor precio y cumplir con los requisitos exigidos en la ficha técnica, lo que las califica como las más convenientes para los intereses de la institución.

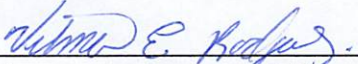
LOTE A
BOX TO GO, S.R.L.

Renglón	Descripción	Monto Total
Restaurantes y Catering (servicios de comidas y bebidas)	"Contratación de Servicios de Almuerzo y Cena para la OISOE"	RD\$3,756,616.14

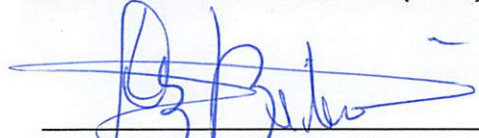
LOTE B
CANTABRIA BRAND REPRESENTATIVE, S.R.L

Renglón	Descripción	Monto Total
Restaurantes y Catering (servicios de comidas y bebidas)	"Contratación de Servicios Catering para la OISOE"	RD\$130,366.40

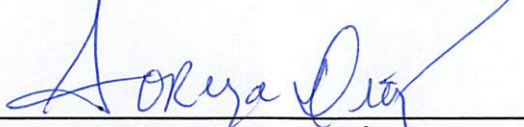
Dado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021).



Señora. Elizabeth Rodríguez
(Perito Evaluador)



Señora. Luz Belén
(Perito Evaluador)



Señora. Lorenza Díaz
(Perito Evaluador)

VR